

Artículos



La formación de los maestros en España: tiempos de cambio

José Emilio Palomero Pescador*
María Rosario Fernández Domínguez**
María Pilar Teruel Melero***



Resumen

La formación de los maestros en España: tiempos de cambio Teachers' formation in Spain: times of change

En el marco del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), los estudios de magisterio en España se han convertido en dos títulos de grado de 240 créditos ECTS: maestro en educación infantil y maestro en educación primaria. En este trabajo revisamos la historia de las escuelas normales, hoy convertidas en facultades universitarias, reflexionamos sobre las luces y sombras del EEES, y analizamos los cambios que se están produciendo en los procesos de formación inicial de los maestros españoles.

Abstract

In the framework of the European Space for Higher Education (EEES), teaching studies in Spain have split into two BA degrees with 240 credits ECTS: teachers in early childhood education and elementary education. In this paper we will review the history of teaching schools, which have become university schools of education today. We reflect on EEES's highs and lows, and will analyze changes being generated in teachers' initial formation in Spain.

Résumé

Dans le cadre de l'Espace européen d'éducation supérieure (EEES) les études du magistère en Espagne sont devenues en deux diplômes de 240 crédits ECTS : Maître en enseignement enfantine et maître en enseignement primaire. Dans ce travail on fait un bilan de l'histoire des écoles normales, aujourd'hui transformées en facultés universitaires. On réfléchit aussi sur les aspects de l'EEES en analysant les changements qui sont en train de se produire dans les processus de formation initiale des maîtres espagnols.

* Profesor titular de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza. Miembro fundador y editor de la *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* y de la *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*. Director del Posgrado en Psicomotricidad y Educación, de la Universidad de Zaragoza.

E-mail: emipal@unizar.es

** Profesora titular de Psicología Evolutiva y de la Educación en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza. Miembro de los Consejos de Dirección y Redacción de la *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* y de la *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*.

E-mail: mrfernan@unizar.es

*** Doctora en Psicología y profesora titular del área de Psicología Evolutiva y de la Educación, en la Facultad de Educación de la Universidad de Zaragoza, Departamento de Psicología y Sociología. Miembro de los Consejos de Redacción de la *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado* y de la *Revista Electrónica Interuniversitaria de Formación del Profesorado*.

E-mail: pteruel@unizar.es

Palabras clave

*Espacio Europeo de Educación Superior, formación de maestros en España, educación infantil, educación primaria
European Space for Higher Education, teachers' formation in Spain, early childhood education, elementary education*

*No podéis preparar a vuestros alumnos para que
construyan mañana el mundo de sus sueños, si
vosotros ya no creéis en esos sueños; no podéis
prepararlos para la vida, si no creéis en ella; no
podrías mostrar el camino, si os habéis sentado,
cansados y desalentados, en la encrucijada*

Celestin Freinet

Introducción

Desde finales de la década del ochenta del siglo xx, las facultades y escuelas universitarias de educación vienen reivindicando la licenciatura en magisterio. En la actualidad, el grado de maestro ha dejado de ser una utopía, para convertirse en norma legal, de conformidad con la legislación vigente, de la que dejamos constancia a pie de página.¹

En el momento en que se redacta este artículo, recién aprobadas las últimas normas legales que acabamos de citar, las universidades españolas acometen el reto de elaborar los nuevos planes de estudio de magisterio que, ajustados al nuevo Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), convertirán en realidad una de las aspiraciones más acariciadas

por los formadores de los maestros españoles, que no es otra que hacer realidad el sueño de dar al título de maestro el rango de licenciatura universitaria, el nivel de grado según la nueva terminología de la convergencia europea.² Una aspiración que, por otra parte, también ha quedado ampliamente reflejada, desde la edición de su primer número en 1987, en muchas de las páginas de la *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, continuación de la antigua *Revista de Escuelas Normales*.³

Desde este mirador analizamos aquí los nuevos planes de estudio de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria, aún en fase de proyecto en todas las universidades españolas, al tiempo que hacemos

1 Ley Orgánica de Universidades (LO/6 del 21 de diciembre de 2001, modificada por la LO/4 del 12 de abril de 2007); Real Decreto 1125 de 2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y con validez en todo el territorio nacional; Real Decreto 1393 del 29 de octubre de 2007, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales; Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de los títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria (BOE del 21 de diciembre de 2007); Órdenes ministeriales por la que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de las citadas profesiones (ECI/8554 y ECI/3857, del 27 de diciembre de 2007).

2 Véase a este respecto la página oficial en internet de la Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación (s. f.).

3 Su dirección electrónica es: *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, [en línea], disponible en: <http://www.aufop.com>

un breve recorrido por los momentos fundamentales de la historia de la formación de los maestros en España.

Contexto histórico de los nuevos planes de estudio para la formación de los maestros españoles

En marzo de 2003 se constituía una comisión de trabajo (la Red Magisterio), con el objetivo de diseñar un proyecto titulado "La adecuación de las titulaciones de Maestro al Espacio Europeo de Educación Superior", financiado por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA).

Un año después, en abril de 2004, la citada red presentaba, al Gobierno del Estado español, el llamado *Libro blanco del título de grado en magisterio* (ANECA, 2004), en el que se propone la estructuración de la formación de los maestros en dos titulaciones de grado: maestro en educación infantil y maestro en educación primaria, que actualmente han adquirido la categoría de norma legal, de conformidad con la legislación vigente ya citada, que, como ya hemos señalado, ha venido a satisfacer una aspiración histórica.

Ésta es, en todo caso, la última manifestación, a finales de la primera década del siglo XXI, de la travesía que han realizado los planes de estudio para la formación inicial de los maestros españoles, por las aguas profundas, y a veces revueltas, de los siglos XIX y XX (Palomero y Fernández, 2006). Describimos seguidamente la citada travesía a grandes pinceladas.

— *De la creación de las escuelas normales, al Plan Profesional de 1931.* La historia de la formación de los maestros en España cuenta ya con una larga trayectoria (Lorenzo, 2002; Román, 2005; Palomero y Fernández, 2006). El 21 de julio de 1838 fue promulgada la Ley de Instrucción Primaria, que hizo posible la creación de las escuelas

normales. El 9 de marzo de 1839 se inauguró, bajo la dirección de Pablo Montesino, la Escuela Normal Central de Maestros de Madrid. En 1943 había ya veinticinco. En 1945, cuarenta y dos. Con ello comenzó a cristalizar una idea típica de los ilustrados del siglo XVIII: la necesidad de extender la educación a toda la población, como fórmula básica para erradicar los males sociales y promover el progreso. La primera promoción que salió de la Normal Central se convirtió en la encargada de poner en funcionamiento las normales provinciales, que en 1845 eran ya cuarenta y dos. Casi un siglo más tarde, con el Plan Profesional de 1931, la formación de los maestros adquirió rango de licenciatura universitaria. En la década del ochenta del siglo XX, el profesorado de las Escuelas Universitarias de Magisterio comenzó a reivindicar de nuevo una formación con nivel de licenciatura para los maestros, que les permitiera rescatar la categoría que la dictadura franquista les hizo perder en 1939. Con anterioridad al Plan Profesional de 1931, estuvo en vigor el Plan de 1914, uno de los de mayor relevancia del siglo XX, al introducir una serie de tímidas mejoras en aras a la dignificación de la profesión docente: edad mínima de ingreso a los quince años, plan de estudios de cuatro años para maestros y maestras, intento de llevar a cabo una formación técnica y profesional, e importancia creciente de las prácticas

— *Incorporación de los estudios de magisterio a la universidad.* Efectivamente, en 1931, casi cien años después de la fundación de las escuelas normales, entraba en vigor el llamado Plan Profesional, que convirtió a éstas en centros de enseñanza superior. Este plan equiparaba la formación de los maestros con la que recibían quienes cursaban las carreras universitarias en las facultades de letras y ciencias. Contemplaba cuatro etapas: 1) *Formación previa:* para ingresar en las escuelas normales, el aspi-

rante debía estar en posesión del título de bachiller superior, que era el nivel requerido en ese momento para acceder a los estudios universitarios; también podían presentarse al examen de ingreso quienes tenían el título de maestro del plan de 1914; 2) *Examen de ingreso*: el acceso a las escuelas normales quedaba regulado mediante un examen oposición, que garantizaba una plaza de maestro en la enseñanza pública al finalizar los estudios; 3) *Formación profesional*: articulada en tres cursos académicos, contemplaba asignaturas optativas, así como líneas de especialización, y 4) *Formación práctica*: consistía en un curso completo en escuelas públicas nacionales, con responsabilidades directas en el aula. Aunque con el Plan Profesional de 1931 los estudios de magisterio no llegaron a incorporarse en sentido estricto a la universidad, quedaron vinculados a ella a través de la recién creada sección de pedagogía. Debido a ello, la formación de los maestros adquirió rango equivalente al de una licenciatura universitaria. Debido a este plan y a las políticas educativas de aquel momento histórico, España dispuso durante unos años de los maestros mejor formados académicamente, y mejor remunerados económicamente, de toda Europa y América. Sin lugar a dudas, el Plan Profesional de 1931 es el mejor plan de estudios que han tenido los maestros españoles hasta la fecha.

- *El final de una conquista*. La dictadura franquista liquidó de inmediato el mejor plan de estudios que han tenido los maestros españoles. Con los mejores maestros depurados, encarcelados o en el exilio, la Orden Ministerial de 14 de julio de 1939 reguló de forma provisional los estudios de magisterio. Comenzaba así la liquidación del Plan Profesional de 1931, consolidada después por el Plan Provisional de 1942, y por los Planes de 1945 y 1950. El general Francisco Franco aniquiló de esta

forma los avances que habían tenido lugar durante el siglo xx en materia de formación de maestros, lo que significó una regresión a la etapa de la creación de las escuelas normales. El Plan 1950, estructurado en tres cursos y saturado de asignaturas que obligaban a un tipo de aprendizaje superficial, estuvo inspirado en el Movimiento Nacional (dictadura franquista) y en el nacionalismo religioso, concentrando todo su esfuerzo en el indoctrinamiento político.

- *Volver a empezar*. En 1967 se realizó un primer e importante intento de reformar las escuelas normales, al entrar en vigor un plan de estudios que pretendía retomar de alguna forma los planteamientos del Plan Profesional de 1931 y profesionalizar la formación de los maestros, aunque desde supuestos ideológicos y políticos muy diferentes. El Plan 1967 exigía, para el acceso a las escuelas normales, el título de bachiller superior. Estructurado en tres cursos, el último de ellos estaba destinado íntegramente a la realización de prácticas escolares en dos fases: durante el primer cuatrimestre, tuteladas, y en el segundo, ejerciendo como maestros con plenas responsabilidades y con la remuneración económica correspondiente.
- *El Plan Experimental de 1971*. Las escuelas universitarias de formación del profesorado de educación general básica (EGB). Tras la publicación de la Ley General de Educación de 1970, ya en las postrimerías del franquismo, entró en vigor el Plan Experimental de 1971. Con él surgieron las especialidades de magisterio: ciencias, ciencias humanas y filología. A ellas se añadieron después otras: educación preescolar, educación especial y educación física. Con este plan, las escuelas normales dejaron de ser centros de enseñanza secundaria y se integraron de pleno derecho en la universidad española, con el nombre de

Escuelas universitarias de formación del profesorado de EGB. Para acceder al magisterio, los estudiantes debían estar en posesión del título de bachiller superior, haber superado el Curso de Orientación Universitaria y aprobar un examen específico de selectividad. Finalizada la carrera, los alumnos mejor preparados accedían directamente al ejercicio de la docencia, con plaza en propiedad en el sector público. El Plan Experimental de 1971 ofreció, en consecuencia, dos novedades importantes: 1) La elevación de los estudios de magisterio a la categoría de universitarios, recuperando así el rango que tuvieron en el Plan Profesional de 1931, y 2) la creación de las especialidades. Hasta entonces las maestras y maestros españoles habían tenido una formación de carácter generalista.

- *El Plan 1991. Las facultades de educación.* Es el plan que está actualmente en vigor. Con él se implantaron siete especialidades de magisterio: educación infantil, educación primaria, educación especial, audición y lenguaje, lengua extranjera, educación musical y educación física. En el contexto de este plan, las escuelas universitarias de formación del profesorado de EGB se convirtieron en centros superiores de formación del profesorado, proceso de conversión que se ha realizado de forma muy anárquica. Las antiguas escuelas normales perviven hoy bajo diferentes nombres y fórmulas administrativas, convertidas en facultades de educación, facultades de formación del profesorado, facultades de educación y trabajo social, facultades de humanidades y educación, facultades de ciencias sociales y educación, facultades de ciencias de la educación y psicología, escuelas universitarias de educación, escuelas universitarias de magisterio... Como se señala en el *Libro blanco del título de*

grado en magisterio (ANECA, 2004), en la actualidad las siete titulaciones de maestro son cursadas, cada año, por unos cien mil universitarios, que realizan estos estudios en alguno de los cien centros en los que se imparten, pertenecientes a un total de cuarenta y cuatro universidades públicas o privadas. En consecuencia, las principales novedades asociadas al Plan 1991 son las siguientes: 1) creación de las nuevas especialidades de magisterio, siete en total; 2) conversión de las escuelas universitarias de formación del profesorado de educación general básica (EGB) en facultades, y 3) consolidación de la formación de los maestros dentro de la universidad.

- *El Plan 2007. La conversión de los estudios de magisterio en licenciaturas universitarias (grados, según la nueva terminología de la convergencia).* Es el plan de estudios que entrará en vigor en el futuro inmediato, y que ha nacido en el contexto del Espacio Europeo de Educación Superior, de cuyas características generales hablaremos a continuación. Vivimos inmersos en un momento de cambios intensos y muy significativos en lo que a la formación de los maestros españoles se refiere. Nos ocuparemos de ellos en la parte final de este trabajo.

El Espacio Europeo de Educación Superior, un nuevo escenario para los estudios universitarios

El proceso de convergencia universitaria comenzó el 25 de mayo de 1998, cuando los ministros de educación de Francia, Alemania, Italia y Reino Unido firmaron conjuntamente la declaración de la Sorbona, instando a una armonización en el diseño y desarrollo del Espacio Europeo de Educación Superior (EEES). Un año más tarde, el 19 de junio de 1999, se celebró en Italia la Conferencia de Ministros Europeos de Educación, que dio lugar a la

Declaración de Bolonia. Después, la historia ha continuado,⁴ de manera que, en la actualidad, la universidad europea está inmersa en un proceso muy avanzado de reformas, que afectarán también a los procesos de formación inicial de los maestros, y que culminarán en 2010, momento en que todos los estudios universitarios de unas mil universidades, de más de cuarenta países europeos, dispondrán de un sistema común de titulaciones y créditos.

¿Reforma educativa en profundidad, o simple convergencia?

Sin duda, el Espacio Europeo de Educación Superior es un reto lleno de luces y esperanza, pero también de silencios y sombras. Es claro que la simple convergencia de titulaciones no implica una reforma de la universidad, ni una mejora de su calidad educativa, así que podemos formularnos algunas preguntas inquietantes e incómodas: ¿a qué proyecto europeo quiere responder la universidad de la convergencia? ¿Pretende Europa una reforma educativa seria y profunda, o tan sólo gestionar las bases de una convergencia de titulaciones divididas en grados y posgrados? ¿De qué estamos hablando, de calidad educativa o de política de mercado? Inmersos como estamos en la cultura de la globalización neoliberal, ¿no nos encontraremos ante un simple proceso de mercantilización de la universidad? ¿No será el EEES como un gran supermercado diseñado para competir de forma más ventajosa en el negocio universitario mundial?

Estamos también ante un reto que podría abrir un camino de luces y esperanza. Una verdadera reforma universitaria exige cuestionarse el papel que debe desempeñar la universidad y su profesorado en un mundo globalizado. Exige, asimismo, preguntarse por los grandes objetivos de la educación y de la formación del profesorado. Interrogarse, en definitiva, por la

naturaleza de los planes de estudio necesarios para transformar la era de la información en una era de la comunicación y del conocimiento, de forma que la universidad pueda dar una respuesta colectiva a las necesidades sociales (Rodríguez, Palomero y Teruel, 2006; Palomero, 2004).

El reto de un nuevo enfoque para la formación de los universitarios europeos del siglo XXI

Estamos ante el mayor reto colectivo con que se ha enfrentado la universidad europea en su historia, el nuevo escenario del EEES, que se apoya sobre un conjunto de pilares que afectarán, de manera directa, a la formación de las nuevas generaciones de universitarios y, en consecuencia, a las futuras generaciones de maestros en educación infantil y primaria, como son los siguientes: 1) la estructura de las nuevas titulaciones universitarias en grados y posgrados; 2) el nuevo sistema de créditos: European Credit Transfer System (ECTS); 3) el suplemento europeo al título; 4) la movilidad de profesores y estudiantes, y 5) el cambio de paradigma docente.

1. *Estructura de las nuevas titulaciones universitarias en grados y posgrados.* El primer pilar sobre el que se apoya el EEES se concreta en la instauración, en más de mil universidades de toda Europa, de una estructura convergente de titulaciones universitarias, basada en dos niveles, grado y posgrado, que sustituyen el modelo vigente, que en el caso español está conformado por tres grandes ciclos: diplomaturas universitarias, licenciaturas universitarias y doctorados. El nuevo formato de la convergencia elimina el primer ciclo, las diplomaturas, organizando las enseñanzas universitarias en los grados, equivalentes a las actuales licenciaturas, y los posgrados, que a su vez tienen dos niveles: máster y doctorado.

4 La documentación más relevante sobre el EEES puede ser consultada en *Universia* (s. f.).

2. *Nuevo sistema de créditos ECTS.* Se trata de un nuevo sistema de créditos convalidables entre las citadas universidades, regulado en España por el Real Decreto 1125 de 2003. En el escenario de la convergencia, un curso académico equivale a 60 créditos ECTS, a desarrollar entre 36 y 40 semanas. A su vez, el número de horas asignadas a cada crédito oscila entre un mínimo de 25 y un máximo de 30, estando computadas en los créditos todas las horas de trabajo necesarias para que los estudiantes adquieran los conocimientos y las destrezas correspondientes, es decir: las clases lectivas, teóricas o prácticas; las horas de estudio; las dedicadas a la realización de seminarios, trabajos, prácticas o proyectos, y las exigidas para la preparación y realización de los exámenes y pruebas de evaluación.

Por otra parte, el crédito europeo, que es la nueva unidad de medida de la actividad académica, ofrece numerosos elementos esperanzadores: se centra en el trabajo del estudiante; promueve la colaboración entre las universidades, al contar con un sistema de calificaciones comparables; facilita la movilidad del alumnado y amplía sus posibilidades de inserción profesional, puesto que el nuevo sistema permitirá que la labor desarrollada por un estudiante en cualquier universidad europea sea fácilmente reconocible, académica y profesionalmente, por otra.

En lo que se refiere a la duración de los estudios universitarios de grado, diferentes países europeos (en los que la incorporación de los estudiantes a la universidad se produce a los diecinueve años), han optado por títulos de grado de tres años (180 créditos ECTS). España, donde los estudiantes acceden a la universidad con dieciocho años, se ha decidido por la implantación de carreras de cuatro años (240 créditos ECTS),

con excepciones como la de medicina, que seguirá cursándose en seis, lo que en todo caso va a permitir una mejor adecuación con otros sistemas universitarios, como el de Estados Unidos y los de diferentes países de Iberoamérica y de Asia.

3. *Suplemento europeo al título.* Se trata de un documento que contendrá la información académica y profesional más relevante sobre los estudios que el estudiante vaya realizando a lo largo de toda su vida. Con ello se dota a todo el sistema de transparencia, al permitir que el título sea fácilmente comprensible y comparable entre los países del EEES.

4. *Movilidad de los profesores y de los estudiantes.* La movilidad tiene los siguientes objetivos: facilitar el intercambio de ideas, ensayos y experiencias renovadoras; favorecer la revisión y el contraste de saberes; permitir experiencias pedagógicas desarrolladas en espacios más globales y plurales; estimular las relaciones de profesores y estudiantes de diferentes culturas, en contextos diversos; promover la interculturalidad, el conocimiento interpersonal y la comprensión mutua, y contribuir a recuperar el sentido universal e internacionalista que se esconde bajo la etimología de la palabra "universidad".

5. *Cambio de paradigma docente.* El nuevo paradigma docente gira en torno a los siguientes ejes: aprendizaje autónomo de los estudiantes; tutoría; trabajo cooperativo entre profesor y alumnos; evaluación formativa continua; movilidad; incorporación de las nuevas tecnologías de la información y de la comunicación; multi y transdisciplinariedad al servicio de un proyecto curricular global; medición del rendimiento académico con el Sistema Europeo de Transferencia de Créditos; aprendizaje permanente y durante toda la vida.

Requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria (Plan 2007)

Tal como venimos señalando, y de conformidad con el nuevo EEES, los estudios de magisterio en España se han convertido, tras un amplio debate previo (ANECA, 2004; Maldonado, 2004; Martínez Bonafé, 2004; Cascante, 2004; Nieto, 2004; Palomero y Torrego, 2004; Román, 2005; Imbernón y Gimeno Sacristán, 2006; Rué, 2007) en dos titulaciones de grado de 240 créditos ECTS: maestro en educación infantil y maestro en educación primaria, de cuatro años de duración, un año más que en el Plan de estudios 1991 (aún en vigor en el momento en que se redactan estas líneas), y con rango equivalente a las actuales licenciaturas universitarias. Con ello, el Estado español ha pagado la deuda histórica que tenía pendiente con el profesorado de magisterio desde 1939. Ha dado también respuesta a una vieja reivindicación de los formadores de maestros en España, avalada por el hecho de que, en el 80% de los sistemas educativos europeos, los maestros de educación infantil y primaria reciben una formación universitaria de cuatro años. Los planes de estudio correspondientes entrarán en vigor próximamente (previsiblemente en el curso 2009/2010), a medida que sean elaborados por las diferentes universidades, verificados por el Consejo de Universidades y publicados en el *Boletín Oficial del Estado*.

Por otra parte, de aquí al año 2015 serán contratados, en España, más de doscientos mil nuevos profesores, como consecuencia de los cambios demográficos previstos y de las jubilaciones del profesorado en ejercicio. Los nuevos títulos de grado de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria tienen ante sí el reto de formar a estas nuevas generaciones de profesores.⁵

Situados en este contexto, en las páginas siguientes señalaremos los perfiles generales de estos dos títulos (Plan de Estudios de 2007), tal como han quedado reflejados en las órdenes ECI/8554/2007 y ECI 3857/2007, del 27 de diciembre, por las que se establecen los requisitos para la verificación de los títulos que habiliten para el ejercicio de la profesión de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria (*Boletín Oficial del Estado*, 27 de diciembre de 2007: 53.735).

Perfil general del nuevo título de grado de maestro en educación infantil (Plan de Estudios de 2007)

Objetivos del título de maestro en educación infantil

Comenzamos señalando los objetivos del título de maestro en educación infantil: las competencias que los estudiantes deben adquirir, como han quedado reflejadas en el apartado 3 de la Orden ECI/8554/2007:

1. Conocer los objetivos, contenidos curriculares y criterios de evaluación de la educación infantil.

5 El *Boletín Oficial del Estado* ha publicado, también recientemente, la nueva normativa reguladora de la profesión de profesor de enseñanzas secundarias. Para el ejercicio de esta profesión será necesario realizar (tras la obtención de la correspondiente titulación de grado), un máster en formación del profesorado de educación secundaria, de 60 créditos ECTS, equivalentes a un curso académico. Remitimos al lector interesado en el tema a la Resolución 22017 del 17 de diciembre de 2007, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de dicho título (BOE 305 de 21/12/2007, p. 52.851), así como a la Orden ECI/3858/ del 27 de diciembre de 2007, por la que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas (BOE 312, de 29 de diciembre de 2007, p. 53.571).

2. Promover y facilitar los aprendizajes en la primera infancia, desde una perspectiva globalizadora e integradora de las diferentes dimensiones cognitiva, emocional, psicomotora y volitiva.
3. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad que atiendan a las singulares necesidades educativas de los estudiantes, a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos.
4. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella y abordar la resolución pacífica de conflictos. Saber observar sistemáticamente contextos de aprendizaje y convivencia y saber reflexionar sobre ellos.
5. Reflexionar en grupo sobre la aceptación de normas y el respeto a los demás. Promover la autonomía y la singularidad de cada estudiante como factores de educación de las emociones, los sentimientos y los valores en la primera infancia.
6. Conocer la evolución del lenguaje en la primera infancia, saber identificar posibles disfunciones y velar por su correcta evolución. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y multilingües. Expresarse oralmente y por escrito y dominar el uso de diferentes técnicas de expresión.
7. Conocer las implicaciones educativas de las tecnologías de la información y la comunicación y, en particular, de la televisión en la primera infancia.
8. Conocer fundamentos de dietética e higiene infantiles. Conocer fundamentos de atención temprana y las bases y desarrollos que permiten comprender los procesos psicológicos, de aprendizaje y de construcción de la personalidad en la primera infancia.
9. Conocer la organización de las escuelas de educación infantil y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
10. Actuar como orientador de padres y madres en relación con la educación familiar en el período 0-6 y dominar habilidades sociales en el trato y relación con la familia de cada estudiante y con el conjunto de las familias.
11. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo en los estudiantes.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación infantil y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Planificación de las enseñanzas del título oficial de grado de maestro en educación infantil

En el apartado 5, planificación de las enseñanzas, de la Orden ECI/8554/2007, se establece que el plan de estudio correspondiente a este título tenga una duración de 240 créditos europeos. En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras de entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la educación infantil que se establecen en los artículos 13 y 14 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. El Practicum se desarrollará en centros de educación infantil reconocidos como centros de formación en prácticas, mediante convenios

entre las Administraciones Educativas y las universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación infantil acreditados como tutores de prácticas. El Practicum se podrá realizar en uno o en los dos ciclos de las enseñanzas de educación infantil. Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y

cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Los nuevos planes e estudio deberán incluir los siguientes módulos y créditos mínimos, como se muestra en la tabla 1.

Tabla 1. Módulos mínimos del título de grado de maestro en educación infantil

<i>Módulos</i>	<i>Créditos ECTS</i>
Básicos	100
Didáctico / disciplinares	60
Practicum	50
De libre configuración por las universidades	30
Menciones cualificadoras (curriculares)	30 a 60 sobre 240
Total créditos europeos (ECTS)	240

Fuente: Boletín Oficial del Estado, 312, del 29 de diciembre de 2007

Módulos de formación básica y competencias que deben adquirir los estudiantes del título de grado en educación infantil (100 créditos ECTS)

En el apartado 5 de la Orden ECI/8554/2007 se establecen también los módulos de formación básica y las competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación infantil, que recogemos en la tabla 2.

Módulos de formación didáctico/disciplinar y competencias que deben adquirir los estudiantes del título de grado en educación infantil (60 créditos ECTS)

En el mismo apartado 5 de la citada Orden ECI/8554/2007, se establecen los módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación infantil, tal como recogemos en la tabla 3.

Módulos del Practicum y competencias que deben adquirir los estudiantes del título de grado en educación infantil (50 créditos ECTS)

Por último, en la tabla 4 señalamos los módulos mínimos y las competencias correspondientes al Practicum del título de grado de maestro en educación infantil.

Tabla 2. Módulos de formación básica y las competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación infantil (100 créditos ECTS)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
1	Procesos educativos, aprendizaje y desarrollo de la personalidad (0-6 años)	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los procesos educativos y de aprendizaje en el período 0-6, en el contexto familiar, social y escolar — Conocer los desarrollos de la psicología evolutiva de la infancia en los períodos 0-3 y 3-6 — Conocer los fundamentos de atención temprana — Reconocer la identidad de la etapa y sus características cognitivas, psicomotoras, comunicativas, sociales, afectivas — Saber promover la adquisición de hábitos en torno a la autonomía, la libertad, la curiosidad, la observación, la experimentación, la imitación, la aceptación de normas y de límites, el juego simbólico y heurístico — Conocer la dimensión pedagógica de la interacción con los iguales y los adultos y saber promover la participación en actividades colectivas, el trabajo cooperativo y el esfuerzo individual
2	Dificultades de aprendizaje y trastornos del desarrollo	<ul style="list-style-type: none"> — Identificar dificultades de aprendizaje, disfunciones cognitivas y las relacionadas con la atención — Saber informar a otros profesionales especialistas para abordar la colaboración del centro y del maestro en la atención a las necesidades educativas especiales que se planteen — Adquirir recursos para favorecer la integración educativa de alumnos con dificultades
3	Sociedad, familia y escuela	<ul style="list-style-type: none"> — Crear y mantener lazos de comunicación con las familias para incidir eficazmente en el proceso educativo — Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar — Promover y colaborar en acciones dentro y fuera de la escuela, organizadas por familias, ayuntamientos y otras instituciones con incidencia en la formación ciudadana — Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad, discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible — Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familias, de estilos de vida y educación en el contexto familiar

Tabla 2. Módulos de formación básica y las competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación infantil (100 créditos ECTS) (*continuación*)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
4	Infancia, salud y alimentación	<ul style="list-style-type: none"> — Conocer los principios básicos de un desarrollo y comportamiento saludables — Identificar trastornos en el sueño, la alimentación, el desarrollo psicomotor, la atención y la percepción auditiva y visual — Colaborar con los profesionales especializados para solucionar dichos trastornos — Detectar carencias afectivas, alimenticias y de bienestar que perturben el desarrollo físico y psíquico adecuado de los estudiantes
5	Organización del espacio escolar, materiales y habilidades docentes	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender que la dinámica diaria en educación infantil es cambiante en función de cada estudiante, grupo y situación, y saber ser flexible en el ejercicio de la función docente — Valorar la importancia de la estabilidad y la regularidad en el entorno escolar, los horarios y los estados de ánimo del profesorado como factores que contribuyen al progreso armónico e integral de los estudiantes — Saber trabajar en equipo con otros profesionales de dentro y fuera del centro en la atención a cada estudiante, así como en la planificación de las secuencias de aprendizaje y en la organización de las situaciones de trabajo en el aula y en el espacio de juego, identificando las peculiaridades del período 0-3 y del período 3-6 — Atender las necesidades de los estudiantes y transmitir seguridad, tranquilidad y afecto
6	Observación sistemática y análisis de contextos	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender que la observación sistemática es un instrumento básico para poder reflexionar sobre la práctica y la realidad, así como contribuir a la innovación y mejora en educación infantil — Dominar las técnicas de observación y registro — Abordar análisis de campo mediante metodología observacional, utilizando tecnologías de la información, documentación y audiovisuales — Saber analizar los datos obtenidos, comprender críticamente la realidad y elaborar un informe de conclusiones

Tabla 2. Módulos de formación básica y las competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación infantil (100 créditos ECTS) (*continuación*)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
7	La escuela de educación infantil	<ul style="list-style-type: none"> — Situar la escuela infantil en el sistema educativo español, en el contexto europeo y en el internacional — Conocer experiencias internacionales y ejemplos de prácticas innovadoras en educación infantil — Valorar la importancia del trabajo en equipo — Participar en la elaboración y el seguimiento de proyectos educativos de educación infantil en el marco de los proyectos de centro, y en colaboración con el territorio y con otros profesionales y agentes sociales — Conocer la legislación que regula las escuelas infantiles y su organización — Valorar la relación personal con cada estudiante y su familia como factor de calidad de la educación

Tabla 3. Módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deben adquirirse (60 créditos ECTS)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
1	Aprendizaje de las ciencias de la naturaleza, de las ciencias sociales y de la matemática	<ul style="list-style-type: none"> — Conocer los fundamentos científicos, matemáticos y tecnológicos del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes — Conocer estrategias didácticas para desarrollar representaciones numéricas y nociones espaciales, geométricas y de desarrollo lógico — Comprender las matemáticas como conocimiento socio-cultural — Conocer la metodología científica y promover el pensamiento científico y la experimentación — Adquirir conocimientos sobre la evolución del pensamiento, las costumbres, las creencias y los movimientos sociales y políticos a lo largo de la historia — Conocer los momentos más sobresalientes de la historia de las ciencias y las técnicas y su trascendencia — Elaborar propuestas didácticas en relación con la interacción ciencia, técnica, sociedad y desarrollo sostenible

Tabla 3. Módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deben adquirirse (60 créditos ECTS) (*continuación*)

	<i>Módulo</i>	<i>Competencias que deben adquirirse</i>
		<ul style="list-style-type: none"> — Promover el interés y el respeto por el medio natural, social y cultural a través de proyectos didácticos adecuados — Fomentar experiencias de iniciación a las tecnologías de la información y la comunicación
2	Aprendizaje de lenguas y lectoescritura	<ul style="list-style-type: none"> — Conocer el currículo de lengua y lectoescritura en esta etapa así como las teorías sobre la adquisición y el desarrollo de los aprendizajes correspondientes — Favorecer las capacidades de habla y escritura — Conocer y dominar técnicas de expresión oral y escrita — Conocer la tradición oral y el folclore — Comprender el paso de la oralidad a la escritura y conocer los diferentes registros y usos de la lengua — Conocer el proceso de aprendizaje de la lectura y la escritura y su enseñanza — Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües — Reconocer y valorar el uso adecuado del lenguaje verbal y no verbal — Conocer y utilizar adecuadamente recursos para la animación a la lectura y a la escritura — Adquirir formación literaria y en especial conocer la literatura infantil — Ser capaz de fomentar una primera aproximación a una lengua extranjera
3	Música, expresión plástica y corporal	<ul style="list-style-type: none"> — Conocer los fundamentos musicales, plásticos y de expresión corporal del currículo de esta etapa, así como las teorías sobre la adquisición y desarrollo de los aprendizajes correspondientes — Conocer y utilizar canciones para promover la educación auditiva, rítmica y vocal — Saber utilizar el juego como recurso didáctico, así como diseñar actividades de aprendizaje basadas en principios lúdicos — Elaborar propuestas didácticas que fomenten la percepción y expresión musicales, las habilidades motrices, el dibujo y la creatividad — Analizar los lenguajes audiovisuales y sus implicaciones educativas — Promover la sensibilidad relativa a la expresión plástica y a la creación artística

Tabla 4. Módulos del Practicum y competencias que deben adquirirse (50 créditos ECTS)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
Único	Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de grado	<ul style="list-style-type: none"> — Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma — Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia — Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, la enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias — Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro — Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica — Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro — Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 0-3 y 3-6 años — Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social — Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de grado que comprenda la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas

Perfil general del nuevo título de grado de maestro en educación primaria (Plan de Estudios de 2007)

Objetivos del título de maestro en educación primaria

Comenzamos señalando los objetivos del título de maestro en educación primaria: las competencias que los estudiantes deben adquirir, como han quedado reflejadas en el apartado 3 de la Orden ECI 3857/2007:

1. Conocer las áreas curriculares de educación primaria, la relación interdisciplinar entre

ellas, los criterios de evaluación y el cuerpo de conocimientos didácticos en torno a los procedimientos de enseñanza y aprendizaje respectivos.

2. Diseñar, planificar y evaluar procesos de enseñanza y aprendizaje, tanto individualmente como en colaboración con otros docentes y profesionales del centro.

3. Abordar con eficacia situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multiculturales y plurilingües. Fomentar la lectura y el comentario crítico de textos de los diversos dominios científicos y culturales contenidos en el currículo escolar.

4. Diseñar y regular espacios de aprendizaje en contextos de diversidad y que atiendan a la igualdad de género, a la equidad y al respeto a los derechos humanos que conformen los valores de la educación ciudadana.
5. Fomentar la convivencia en el aula y fuera de ella, resolver problemas de disciplina y contribuir a la resolución pacífica de conflictos. Estimular y valorar el esfuerzo, la constancia y la disciplina personal en los estudiantes.
6. Conocer la organización de los colegios de educación primaria y la diversidad de acciones que comprende su funcionamiento. Desempeñar las funciones de tutoría y orientación con los estudiantes y sus familias, atendiendo las singulares necesidades educativas de los estudiantes. Asumir que el ejercicio de la función docente ha de ir perfeccionándose y adaptándose a los cambios científicos, pedagógicos y sociales a lo largo de la vida.
7. Colaborar con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social. Asumir la dimensión educadora de la función docente y fomentar la educación democrática para una ciudadanía activa.
8. Mantener una relación crítica y autónoma respecto de los saberes, los valores y las instituciones sociales públicas y privadas.
9. Valorar la responsabilidad individual y colectiva en la consecución de un futuro sostenible.
10. Reflexionar sobre las prácticas de aula para innovar y mejorar la labor docente. Adquirir hábitos y destrezas para el aprendizaje autónomo y cooperativo y promoverlo entre los estudiantes.
11. Conocer y aplicar, en las aulas, las tecnologías de la información y la comunicación. Discernir selectivamente la información audiovisual que contribuya a los aprendizajes, a la formación cívica y a la riqueza cultural.
12. Comprender la función, las posibilidades y los límites de la educación en la sociedad actual y las competencias fundamentales que afectan a los colegios de educación primaria y a sus profesionales. Conocer modelos de mejora de la calidad con aplicación a los centros educativos.

Planificación de las enseñanzas del título oficial de grado de maestro en educación primaria

En el apartado 5 de la Orden ECI 3857/2007, planificación de las enseñanzas, se establece que el plan de estudio correspondiente a este título tenga una duración de 240 créditos europeos. En estas enseñanzas podrán proponerse menciones cualificadoras, entre 30 y 60 créditos europeos, adecuadas a los objetivos, ciclos y áreas de la educación primaria, según lo establecido en los artículos 17, 18, 19 y 93 de la Ley Orgánica 2/2006 de Educación, del 3 de mayo, así como aquellas que capaciten para el desempeño de actividades asociadas a las competencias educativas expresadas en dicha ley, como la biblioteca escolar, las tecnologías de la información y la comunicación y la educación de personas adultas. El Practicum se desarrollará en centros de educación primaria reconocidos como centros de formación en prácticas, mediante convenios entre las Administraciones Educativas y las Universidades. Tendrá carácter presencial y estará tutelado por profesores universitarios y maestros de educación primaria acreditados como tutores de prácticas. El Practicum se realizará en los tres ciclos de las enseñanzas de educación primaria. Al finalizar el grado, los estudiantes deberían haber adquirido el nivel C1 en lengua castellana, y cuando proceda, en la otra lengua oficial de la comunidad; además, deberían saber expresarse en alguna lengua extranjera según el nivel B1, de acuerdo con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Los nuevos planes de estudios deberán incluir los módulos y créditos mínimos que se muestran en la tabla 5.

Tabla 5. Módulos mínimos del título de grado de maestro en educación primaria

<i>Módulos</i>	<i>Créditos ECTS</i>
Básicos	100
Didáctico / disciplinares	60
Practicum	50
De libre configuración por las universidades	30
Menciones cualificadoras (curriculares)	30 a 60 sobre 240
Total créditos europeos (ECTS)	240

Fuente: Boletín Oficial del Estado, 312, del 29 de diciembre de 2007

Módulos de formación básica y competencias que deben adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación primaria (100 créditos ECTS)

En el apartado 5 de la Orden ECI 3857/2007, se establecen también los módulos de formación básica y las competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación primaria, que reflejamos en la tabla 6.

Módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deben adquirir los estudiantes del título de grado en educación primaria (60 créditos ECTS)

En el mismo apartado 5 de la citada Orden ECI/8554/2007, se establecen los módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deberán adquirir los estudiantes del título de grado en maestro de educación infantil, tal como los recogemos en la tabla 7.

Módulos del Practicum y competencias que deben adquirir los estudiantes del título de grado en educación primaria (50 créditos ECTS)

Finalmente, señalamos los módulos mínimos y competencias correspondientes al Practicum del título de grado de maestro en educación primaria (véase tabla 8).

Tabla 6. Módulos de formación básica y competencias que deben adquirirse (100 créditos ECTS)

<i>Módulo</i>	<i>Competencias que deben adquirirse</i>
1 Aprendizaje y desarrollo de la personalidad	<ul style="list-style-type: none"> — Competencias de las materias básicas según el Anexo II el Real Decreto de Ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales — Comprender los procesos de aprendizaje relativos al período 6-12 en el contexto familiar, social y escolar — Conocer las características de estos estudiantes, así como las características de sus contextos motivacionales y sociales

Tabla 6. Módulos de formación básica y competencias que deben adquirirse (100 créditos ECTS) (*continuación*)

	<i>Módulo</i>	<i>Competencias que deben adquirirse</i>
		<ul style="list-style-type: none"> — Dominar los conocimientos necesarios para comprender el desarrollo de la personalidad de estos estudiantes e identificar disfunciones — Identificar dificultades de aprendizaje, informarlas y colaborar en su tratamiento — Conocer las propuestas y desarrollos actuales basados en el aprendizaje de competencias — Identificar y planificar la resolución de situaciones educativas que afectan a estudiantes con diferentes capacidades y distintos ritmos de aprendizaje
2	Procesos y contextos educativos	<ul style="list-style-type: none"> — Analizar y comprender los procesos educativos en el aula y fuera de ella relativos al período 6-12 — Conocer los fundamentos de la educación primaria — Analizar la práctica docente y las condiciones institucionales que la enmarcan — Conocer la evolución histórica del sistema educativo en el país y los condicionantes políticos y legislativos de la actividad educativa — Conocer los procesos de interacción y comunicación en el aula — Abordar y resolver problemas de disciplina — Promover el trabajo cooperativo y el trabajo y esfuerzo individuales — Promover acciones de educación en valores orientadas a la preparación de una ciudadanía activa y democrática — Conocer y abordar situaciones escolares en contextos multiculturales — Diseñar, planificar y evaluar la actividad docente y el aprendizaje en el aula — Conocer y aplicar experiencias innovadoras en educación primaria — Participar en la definición del proyecto educativo y en la actividad general del centro, atendiendo a criterios de gestión de calidad — Conocer y aplicar metodologías y técnicas básicas de investigación educativa y ser capaz de diseñar proyectos de innovación identificando indicadores de evaluación

Tabla 6. Módulos de formación básica y competencias que deben adquirirse (100 créditos ECTS) (*continuación*)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
3	Sociedad, familia y escuela	<ul style="list-style-type: none"> — Mostrar habilidades sociales para entender a las familias y hacerse entender por ellas — Conocer y saber ejercer las funciones de tutor y orientador en relación con la educación familiar en el período 6-12 — Relacionar la educación con el medio, y cooperar con las familias y la comunidad — Analizar e incorporar de forma crítica las cuestiones más relevantes de la sociedad actual que afectan a la educación familiar y escolar: impacto social y educativo de los lenguajes audiovisuales y de las pantallas; cambios en las relaciones de género e intergeneracionales; multiculturalidad e interculturalidad; discriminación e inclusión social y desarrollo sostenible — Conocer la evolución histórica de la familia, los diferentes tipos de familia, de estilos de vida y educación en el contexto familiar

Tabla 7. Módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deben adquirirse (60 créditos ECTS)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
1	Enseñanza y aprendizaje de ciencias experimentales	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los principios básicos y las leyes fundamentales de las ciencias experimentales (física, química, biología y geología) — Conocer el currículo escolar de estas ciencias — Plantear y resolver problemas asociados con las ciencias a la vida cotidiana — Valorar las ciencias como un hecho cultural — Reconocer la mutua influencia entre ciencia, sociedad y desarrollo tecnológico, así como las conductas ciudadanas pertinentes, para procurar un futuro sostenible — Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover la adquisición de competencias básicas en los estudiantes
2	Enseñanza y aprendizaje de ciencias sociales	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los principios básicos de las ciencias sociales — Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales

Tabla 7. Módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deben adquirirse (60 créditos ECTS) (*continuación*)

	<i>Módulo</i>	<i>Competencias que deben adquirirse</i>
		<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los principios básicos de las ciencias sociales — Conocer el currículo escolar de las ciencias sociales — Integrar el estudio histórico y geográfico desde una orientación instructiva y cultural — Fomentar la educación democrática de la ciudadanía y la práctica del pensamiento social crítico — Valorar la relevancia de las instituciones públicas y privadas para la convivencia pacífica entre los pueblos — Conocer el hecho religioso a lo largo de la historia y su relación con la cultura — Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes
3	Enseñanza y aprendizaje de matemáticas	<ul style="list-style-type: none"> — Adquirir competencias matemáticas básicas (numéricas, cálculo, geométricas, representaciones espaciales, estimación y medida, organización e interpretación de la información, etc.) — Conocer el currículo escolar de matemáticas — Analizar, razonar y comunicar propuestas matemáticas — Plantear y resolver problemas vinculados con la vida cotidiana — Valorar la relación entre matemáticas y ciencias como uno de los pilares del pensamiento científico — Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes
4	Enseñanza y aprendizaje de lenguas	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los principios básicos de las ciencias del lenguaje y la comunicación — Adquirir formación literaria y conocer la literatura infantil — Conocer el currículo escolar de las lenguas y la literatura — Hablar, leer y escribir correcta y adecuadamente en las lenguas oficiales de la Comunidad Autónoma correspondiente — Conocer el proceso de aprendizaje del lenguaje escrito y su enseñanza — Fomentar la lectura y animar a escribir — Conocer las dificultades para el aprendizaje de las lenguas oficiales de estudiantes de otras lenguas

Tabla 7. Módulos de formación didáctico / disciplinar y competencias que deben adquirirse (60 créditos ECTS) (*continuación*)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
		<ul style="list-style-type: none"> — Afrontar situaciones de aprendizaje de lenguas en contextos multilingües — Expresarse oralmente y por escrito en una lengua extranjera — Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes
5	Enseñanza y aprendizaje de educación musical, plástica y visual	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde las artes — Conocer el currículo escolar de la educación artística, en sus aspectos plástico, audiovisual y musical — Adquirir recursos para fomentar la participación, a lo largo de la vida, en actividades musicales y plásticas dentro y fuera de la escuela — Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes
6	Enseñanza y aprendizaje de educación física	<ul style="list-style-type: none"> — Comprender los principios que contribuyen a la formación cultural, personal y social desde la educación física — Adquirir recursos para fomentar la participación, a lo largo de la vida, en actividades deportivas dentro y fuera de la escuela — Desarrollar y evaluar contenidos del currículo mediante recursos didácticos apropiados y promover las competencias correspondientes en los estudiantes

Tabla 8. Módulos del Practicum y competencias que deben adquirirse (50 créditos ECTS)

<i>Módulo</i>		<i>Competencias que deben adquirirse</i>
Único	Prácticas escolares, incluyendo el Trabajo fin de grado	<ul style="list-style-type: none"> — Adquirir un conocimiento práctico del aula y de la gestión de la misma — Conocer y aplicar los procesos de interacción y comunicación en el aula, así como dominar las destrezas y habilidades sociales necesarias para fomentar un clima que facilite el aprendizaje y la convivencia

Tabla 8. Módulos del Practicum y competencias que deben adquirirse (50 créditos ECTS) (*continuación*)

Módulo	Competencias que deben adquirirse
	<ul style="list-style-type: none"> — Controlar y hacer el seguimiento del proceso educativo y, en particular, la enseñanza y aprendizaje mediante el dominio de técnicas y estrategias necesarias — Relacionar teoría y práctica con la realidad del aula y del centro — Participar en la actividad docente y aprender a saber hacer, actuando y reflexionando desde la práctica — Participar en las propuestas de mejora en los distintos ámbitos de actuación que se puedan establecer en el centro — Regular los procesos de interacción y comunicación en grupos de estudiantes de 6-12 años — Conocer formas de colaboración con los distintos sectores de la comunidad educativa y del entorno social — Estas competencias, junto con las propias del resto de materias, quedarán reflejadas en el Trabajo fin de grado que comprenda la formación adquirida a lo largo de todas las enseñanzas descritas

Los nuevos planes de estudio de los títulos de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria en la recta final

Cada universidad tendrá, en función del principio de autonomía, sus propios planes de estudio, que, de conformidad con lo previsto por el EEES, están siendo elaborados en el momento actual por las comisiones nombradas a tal efecto en cada una de aquéllas. Nos enfrentamos ahora a la tarea más difícil y compleja, la de ponerle nombre a las asignaturas que conformarán el plan de estudios concreto de cada universidad para los nuevos títulos de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria.

Las universidades deberán convertir en asignaturas concretas los 210 créditos ECTS contemplados en los módulos marcados como mínimos y obligatorios para todo el territorio español por la nueva normativa legal: 100 de formación básica, 60 de formación didáctica y disciplinar y 50 de formación práctica. A ellos habrá que añadir 30 créditos ECTS más, cuya configuración queda a libre disposición de cada una de las universidades.

Por otra parte, los nuevos planes podrán contemplar diferentes itinerarios curriculares, que la normativa denomina “menciones cualificadoras”, de entre 30 y 60 créditos ECTS cada una, tomados del total de los 240.

Destacamos también que, de conformidad con la nueva legislación, los títulos de magisterio

quedan englobados dentro de la rama de conocimiento "Ciencias sociales y jurídicas", y que todas las titulaciones de esta rama tendrán al menos 36 créditos comunes, de entre los correspondientes a sus módulos de formación básica, que deberán ser cursados en los dos primeros años de la carrera, con el fin de facilitar la movilidad de los estudiantes. Tales créditos deberán estar vinculados a algunas de las materias básicas de esta rama, que son las siguientes: ciencia política, derecho, economía, estadística, historia, sociología, educación y psicología.

Al margen de lo anterior, las universidades podrán impartir otras especialidades de magisterio, pero éstas no habilitarán para el ejercicio de la profesión de maestro. Por último, queda abierta una vía para la especialización a través de los nuevos títulos oficiales de posgrado (master y doctorado), y de los actuales o futuros títulos propios de las universidades, que se mantienen vigentes en la nueva normativa.

Conclusiones

¿Qué decir del EEES? ¿Qué opinar de los nuevos planes de estudio de los títulos de maestro en educación infantil y maestro en educación primaria?

En primer lugar, está por ver si la estructura de las nuevas titulaciones universitarias en grados y posgrados, el sistema de créditos convalidables, el suplemento europeo al título, la movilidad de profesores y estudiantes, o el cambio de paradigma metodológico (aprender en vez de enseñar), serán capaces de provocar una transformación institucional de la universidad, algo más que un mero cambio técnico y táctico. Creemos que la universidad de la convergencia está sometida a los intereses de la economía y el mercado, pero no nos cabe

la menor duda de que el EEES supone una gran oportunidad para la transformación de la universidad, siendo uno de sus grandes retos poner docencia, investigación y extensión al servicio de la sociedad; y cambiar sus estructuras, sus estrategias y sus métodos, para afrontar y resolver los problemas locales, nacionales, regionales o globales que acechan a la humanidad.

En lo que se refiere a la formación de los profesores de educación infantil y educación primaria, estamos ante un hecho histórico muy esperanzador: El EEES ha dado respuesta a una vieja reivindicación de los formadores de maestros, al propiciar que los estudios de magisterio en España adquieran la categoría de licenciatura universitaria, de grado según los nuevos lenguajes. Con ello se ha dignificando académica y socialmente la profesión de maestro.

Por otra parte, las reformas en curso han puesto en nuestras manos la oportunidad de acabar con la modorra institucional, de dar un giro, de elaborar unos planes de estudio que preparen a los futuros maestros para afrontar el reto de otra escuela posible, que no se conforme con hacer, explicar y demostrar, sino que vaya al fondo del ser y de la vida, que sea capaz de contagiar, de convencer, de inspirar..., y de ponerse al servicio de una formación integral de la personalidad de nuestros niños y adolescentes. Y es que necesitamos corazones y no sólo cabezas en la escuela.

Pero también está por ver si los nuevos planes de estudio no serán otra cosa que *más de lo mismo*, o una nueva oportunidad perdida; o si la supresión de cinco de las especialidades que pueden cursar los maestros actualmente representará un paso adelante o un paso atrás. Se corre, además, el riesgo de que los nuevos planes de estudio nazcan viciados por la falta de financiación y de medios técnicos y humanos,

por los intereses creados, por las intrigas internas, por las luchas de poder, por el "qué hay de lo mío", por los enfrentamientos entre especialistas y generalistas, por los desencuentros entre los defensores del contenido científico de las asignaturas y quienes apuestan por un tratamiento didáctico de las mismas, o por la pervivencia de un modelo técnico de formación de los maestros, más preocupado por enseñar a hacer, que por enseñar a pensar, a proyectar, a sentir, a convivir y a ser.

Referencias biblio y cibergráficas

Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), 2004, *Libro blanco del título de grado en magisterio*, vol. 1, *Aneca*, [en línea], disponible en: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio1.pdf, consulta: 6 de abril de 2007; vol. II, *Aneca*, [en línea], disponible en: http://www.aneca.es/activin/docs/libroblanco_jun05_magisterio2.pdf, consulta: 6 de abril de 2007.

Cascante Fernández, C., 2004, "La reforma de los Planes de Estudio. Un análisis político de los discursos sobre la formación inicial de los profesionales de la educación", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, vol. 18, núm. 3, dic., pp. 145-168. Texto completo en *Dialnet*, [en línea], disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113379>, consulta: 6 de abril de 2007.

Conferencia de Decanos y Directores de Magisterio y Educación, s. f., *UNED*, [en línea], disponible en: http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/de_interes.htm, consulta: 6 de abril de 2007. Imbernón Muñoz, F. y J. Gimeno Sacristán, 2006, "Una oportunidad perdida", *Cuadernos de Pedagogía*, Barcelona, núm. 356, abr., pp. 96-101.

Lorenzo Vicente, J. A., 2002, "Hacia la profesionalización y modernización del magisterio, 1898-1936", *Revista Complutense de Educación*, Madrid, vol. 13, núm. 1, pp. 107-139. Texto completo en: *Universidad Complutense de Madrid*, [en línea], disponi-

ble en: <http://www.ucm.es/BUCM/revistas/edu/11302496/articulos/RCED0202120107A.PDF>, consulta: 6 de abril de 2007.

Maldonado Rico, A. E., 2004, "Los títulos de grado medio de magisterio: el proceso de su diseño", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, vol. 18, núm. 3, dic., pp. 43-60. Texto completo en: *Dialnet*, [en línea], disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113359>, consulta: 6 de abril de 2007.

Martínez Bonafé, J., 2004, "La formación del profesorado y el discurso de las competencias", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, vol. 18, núm. 3, dic., pp. 127-144. Texto completo en: *Dialnet*, [en línea], disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113377>, consulta: 6 de abril de 2007.

Nieto Díez, J., 2004, "Presente y futuro de los planes de estudio de formación del maestro español", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, vol. 18, núm. 3, dic., pp. 169-178. Texto completo en: *Dialnet*, [en línea], disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1113383>, consulta: 6 de abril de 2007.

Palomero Pescador, J. E., coord., 2004, Monografía: "La universidad de la convergencia, una mirada crítica", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, vol. 18, núm. 3, dic., 302 pp. Texto completo en: *Dialnet*, [en línea], disponible en: http://dialnet.unirioja.es/servlet/revista?tipo_búsqueda=CODIGO&clave_revista=1244, consulta: 6 de abril de 2007.

Palomero Pescador, J. E. y M. R. Fernández Domínguez, 2006, "Pasado, presente y futuro de la formación de los maestros en España", *Ícone. Educação*, Uberlândia, vol. 12, núm. 1, ene-jun., pp. 53-82.

Palomero Pescador, J. E. y L. Torregro Egido, 2004, "Europa y calidad docente. ¿Convergencia o reforma educativa?", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, Zaragoza, vol. 18, núm. 3, dic., pp. 23-40. Texto completo en: *Dialnet*, [en línea], disponible en: <http://dialnet.unirioja.es/servlet/>

articulo?codigo=1113354, consulta: 6 de abril de 2007.

Román Sánchez, J. M., 2005, "Los nuevos grados de magisterio: el pago de una deuda histórica", *Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED)*, [en línea], disponible en: <http://www.uned.es/decanoseduccion/documentos/pdf/Elpagodeunadeudahistorica.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Rodríguez Rojo, M., J. E. Palomero Pescador y M. P. Teruel Melero, coords., 2006, Monografía: "Los nuevos retos metodológicos y educativos de la universidad de la convergencia", *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado, Zaragoza*, vol. 20, núm. 3, dic., 360 pp.

Rué, J., 2007, *Enseñar en la universidad. El EEES como reto para la educación superior*, Madrid, Narcea, 219 pp.

Universia, s. f., [en línea], disponible en: <http://eees.universia.es/documentos/index.htm>, consulta: 6 de abril de 2007.

Cibergrafía sobre la normativa legal citada

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, [en línea], disponible en: <http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/A17158-17207.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, [en línea], disponible en: <http://www.mec.es/mecd/gabipren/documentos/files/boe-lou.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2001/12/24/pdfs/A49400-49425.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Orden ECI/3857/2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Primaria, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53747-53750.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

[/www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53747-53750.pdf](http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53747-53750.pdf), consulta: 6 de abril de 2007.

Orden ECI/3858/ del 27 de diciembre de 2007, por la que establecen los requisitos para la verificación de los títulos universitarios oficiales que habiliten para el ejercicio de las profesiones de profesor de educación secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idioma, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53751-53753.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Orden ECI/8554/2007, por la que se establecen los requisitos para la verificación del título que habilita para el ejercicio de la profesión de Maestro en Educación Infantil, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/29/pdfs/A53735-53738.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2003/09/18/pdfs/A34355-34356.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Real Decreto 1393/2007 de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, [en línea], disponible en: http://www.aneca.es/active/docs/verifica_rd_071029.pdf, consulta: 6 de abril de 2007.

Resolución 22017 del 17 de diciembre de 2007, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos que habiliten para el ejercicio de las profesiones reguladas de Profesor de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas de dicho título, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52851-52852.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Resoluciones de 17 de diciembre de 2007, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investiga-

ción, por la que se establecen las condiciones a las que deberán adecuarse los planes de estudios conducentes a la obtención del título que habilite para el ejercicio de las profesiones de Maestro en Edu-

cación Infantil y Maestro en Educación Primaria, [en línea], disponible en: <http://www.boe.es/boe/dias/2007/12/21/pdfs/A52846-52847.pdf>, consulta: 6 de abril de 2007.

Referencia

Palomero Pescador, José Emilio; María Rosario Fernández Domínguez y María Pilar Teruel Melero, "La formación de los maestros en España: tiempos de cambio", *Revista Educación y Pedagogía*, Medellín, Universidad de Antioquia, Facultad de Educación, vol. xx, núm. 50, (enero-abril), 2008, pp. 33-58.

Original recibido: octubre 2007

Aceptado: enero 2008

Se autoriza la reproducción del artículo citando la fuente y los créditos de los autores.
